

Mes que reporta	5
Año que reporta	Mayo 2019

Verificar en esta celda el número de mes que reporta y el año.

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	5
	No. de solicitudes respondidas en el mes	5

Verificar en esta celda el número de solicitudes recibidas y respondidas en el mes.

Completar en cualquier forma en cualquier momento.
Los datos pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, el mes de recibidos es un mes y contestados en el siguiente, deberá indicarse en ambos reportes. El resumen formado en cuanto está para no ser.

Reporte enviado a la CEGAIF, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII

Número de Folia	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
63423	C.SILVANA GUEVARA M	10/05/2019	Documentación en donde se establecen las especificaciones del servicio contratado conforme a la cláusula quinta del contrato de servicios con folio 45721, celebrado el 31 de marzo de 2019, entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí con el prestador SAMANTHA REYNOSO VÁZQUEZ, así como comprobantes de pago del mes de abril y primera quincena de mayo, además de los entregables y/o documentos donde conste la efectiva prestación del servicio de asesoría hasta la fecha en que se de respuesta a la presente solicitud.	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	21/05/2019	C. Silvana Guevara M P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 0024233, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 10 del mes de Mayo del año de 2019, me permito informarle, lo siguiente: Hago de su conocimiento, que las especificaciones del servicio que presta la SAMANTHA REYNOSO VÁZQUEZ, se encuentran en el Centro de Prestación de Servicios para Funcionarios Asesorados a Gobierno, el cual me permite anexar: En cuanto a los comprobantes de pago que solicita, hago de su conocimiento que deberá solicitarlos a la Oficina Mayor de Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, todo lo que en su competencia. Adicionalmente, al día de hoy, no se han entregado los entregables y/o documentos. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Le saluda cordialmente, asumo de recibido. Atte: Lic. Lucio Alberto Lángara Escudado Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
63873	C.Gerardo Albornoz Sánchez	1/13/2019	Quiero saber si la institución está tramitando mi solicitud para recibir una beca del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante, tipo de persona: Titular	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	21/05/2019	C. Gerardo Albornoz Sánchez P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 0024773, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 13 del mes de Mayo del año de 2019, me permito informarle, lo siguiente: Hago de su conocimiento, que la información que usted solicita no es de nuestra competencia, todo vez que la información que requiere es de orden Federal. Además bien, me permito orientarlo, amando los días en donde usted podrá solicitar dicha información. Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal. https://www.gob.mx/stps Programa Jóvenes Construyendo el Futuro https://www.jovenesconstruyendoelfuturo.org.mx/ Twitter: (55 800) 8412000 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte: Lic. Lucio Alberto Lángara Escudado Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
63633	C.Luis Alberto Canda Flores	1/14/2019	Buen día, cuando estuve laborando en varias empresas, recibí cursos de capacitación y no me otorgaron evidencia (DC3). Mi solicitud es saber: el nombre, temario y horas de duración, de los cursos que recibí y que están registrados ante la STPS como cursos que me hayan dado a mi persona y que estén registrados ante la STPS con el formato DC3. Ésta petición es para validar ante la misma STPS mi experiencia y adquisición de conocimientos para que me otorguen el DC3	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	1/22/2019	C. Luis Alberto Canda Flores P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 0024233, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 14 del mes de Mayo del año de 2019, me permito informarle, lo siguiente: Hago de su conocimiento, que la información que usted solicita no es de nuestra competencia, todo vez que la información que requiere es de orden Federal. Además bien, me permito orientarlo, amando los días en donde usted podrá solicitar dicha información. Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal. https://www.gob.mx/stps División de Planeación y Programación de Capacitación, Admonestración y Productividad https://www.gob.mx/stps https://www.gob.mx/stps/programa-jovenes-construyendo-el-futuro/2019-03-10-14-30/programa-jovenes-construyendo-el-futuro Por otra parte, le informo que la dirección y teléfono de la oficina de la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Delegación: Calle República Mexicana S/N, Col. Agrícola, 76010 San Luis, L.P. Teléfono: (55) 227 21 00, (55) 227 21 01 y (55) 227 21 02 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte: Lic. Lucio Alberto Lángara Escudado Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	Cuenta electrónica	0
	C.Jesús Armando Alzamora Loredo	1/29/2019	1) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2018. 2) Cuántas mesas auxiliares tiene la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para la tramitación de los juicios ordinarios laborales. 3) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2018. 4) Cuántas personas, funcionarios o prestadores de servicio, cualquiera que sea su denominación, desempeñan sus labores en cada mesa auxiliar de trámite. 5) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del año en curso. 6) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del presente año.	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	6/4/2019	P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 0025042, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 29 del mes de Mayo del año de 2019, me permito informarle, lo siguiente: Conforme a la estructura de la solicitud, se procedió a brindarle lo requerido. 1) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2018. R= 362 2) Cuántas mesas auxiliares tiene la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para la tramitación de los juicios ordinarios laborales. R= 13 mesas 3) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2018. R= 61 promedios 203 4) Cuántas personas, funcionarios o prestadores de servicio, cualquiera que sea su denominación, desempeñan sus labores en cada mesa auxiliar de trámite. R= 3 personas por mesa (trámite y no auxiliares) 5) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del año en curso. R= 342 al 29 de mayo de 2019 6) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del presente año. R= 61 promedios 203 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte: Lic. Jesús Armando Alzamora Loredo	0	PNT	0
	C.Jesús Armando Alzamora Loredo	1/29/2019	1) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2018. 2) Cuántas mesas auxiliares tiene la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para la tramitación de los juicios ordinarios laborales. 3) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2018. 4) Cuántas personas, funcionarios o prestadores de servicio, cualquiera que sea su denominación, desempeñan sus labores en cada mesa auxiliar de trámite. 5) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del año en curso. 6) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del presente año.	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	6/4/2019	C. Jesús Armando Alzamora Loredo P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 0025042, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 29 del mes de Mayo del año de 2019, me permito informarle, lo siguiente: Conforme a la estructura de la solicitud, se procedió a brindarle lo requerido. 1) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2018. R= 362 2) Cuántas mesas auxiliares tiene la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para la tramitación de los juicios ordinarios laborales. R= 13 mesas 3) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2018. R= 61 promedios 203 4) Cuántas personas, funcionarios o prestadores de servicio, cualquiera que sea su denominación, desempeñan sus labores en cada mesa auxiliar de trámite. R= 3 personas por mesa (trámite y no auxiliares) 5) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del año en curso. R= 342 al 29 de mayo de 2019 6) Cuántas demandas laborales tramitadas en la vía ordinaria laboral fueron turnadas a cada mesa auxiliar durante el año 2019, al menos hasta el mes de abril del presente año. R= 61 promedios 203 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte: Lic. Jesús Armando Alzamora Loredo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0